

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 1 de 10

1. Tipo de Informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SC-2022	3. Fecha de Informe		31	08	2022
4. Título de la auditoría		Auditoría a la Secretaría de Cultura - 001-SC-2022.				
5. Líder Unidad Auditable		Myrian Guisela Checa Coral				

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	10	08	2022	Hasta	12	08	2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
10	08	2022	12	08	2022		

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Cultura, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos, se realizará entre el 10 de agosto y el 12 de agosto del año 2022, en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles para la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

Ninguna.

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 594 de 2000
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 – 2023"
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021
- Decreto Municipal No. 0317 de 24 de septiembre de 2018
- Decreto Municipal No. 0083 de 27 de enero de 2020
- Decreto Municipal 0217 de 9 de julio de 2018
- Decreto Municipal 0079 de 27 de enero de 2020
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 10

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021
- Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, adoptado mediante Decreto 218 de 4 de junio 2021
- Mapa de Riesgos SC 2021 y 2022
- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso - Gestión Cultural y Artística

11 HALLAZGOS:

Hallazgo 1.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su primera dimensión, concibe al Talento Humano como el activo más importante, con el que cuentan las entidades para cumplir con su misionalidad, por ende, éstas deben disponer de información actualizada y oportuna del personal que allí labora y/o presta sus servicios, aunado a ello, la Guía para Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de Contratos de la Alcaldía Municipal de Pasto, emitida mediante la circular 031 de noviembre de 2020 y el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, establece lo relacionado a la Supervisión e interventoría contractual, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato".

El equipo auditor, tomó y revisó una muestra aleatoria en la Secretaría de Cultura, en los contratos No. 20211432 y 20211434, el cual al realizar la trazabilidad de los mismos, se pudo verificar que las rutas específicas en los informes de actividades de los contratistas (formato – Código GF-f-055), su contenido era diferente a las planteadas en el buscador del equipo computo de la Dependencia auditada, denotando debilidad en la supervisión de los contratos, generando riesgos de pérdida del capital intelectual de la dependencia y una inadecuada gestión del conocimiento.

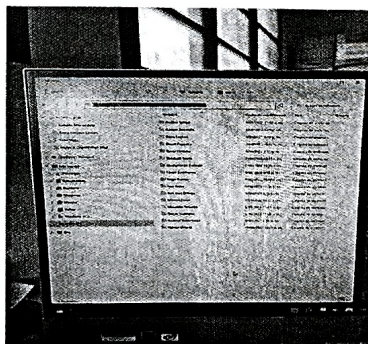
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 3 de 10

Descargo de la Dependencia - SC

No estamos de acuerdo con el concepto de que esté en riesgo el capital intelectual de la dependencia y la inadecuada gestión del conocimiento, debido a que se encuentra grabada la información en el disco duro de manera correcta en carpetas organizadas en un árbol consecutivo de los diferentes contratistas y además tiene copia de respaldo en disco externo.

Aquello que ustedes aducen como la ruta para encontrar la información, es una ruta de consulta de un hipervínculo que lleva a la información, más no pone en riesgo ni la información ni el conocimiento, debido a que la información se encuentra radicada y grabada de manera correcta en el disco duro del computador, además de las copias de respaldo en disco externo.

Si, se hará los correctivos con respecto a los hipervínculos que llevan a la ruta de consulta. Como evidencia, se anexa el pantallazo del árbol de carpetas que se guardan en el equipo.



Pronunciamiento de la OCI frente al descargo

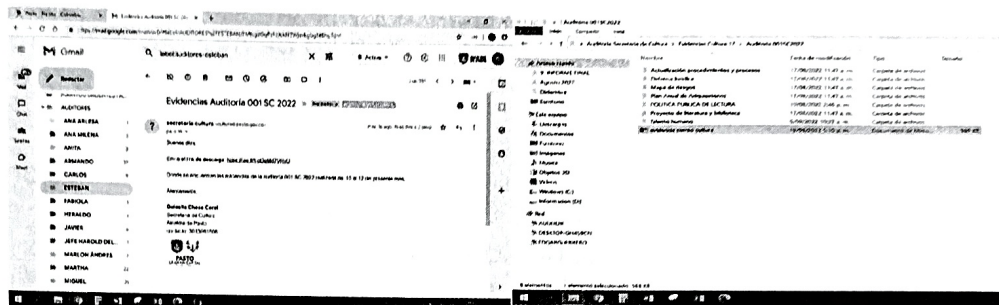
El hallazgo se mantiene, toda vez que los argumentos expuestos por la unidad auditada, no desvirtúan el hallazgo:

Primero: El equipo auditor, verifico que los contratos No. 20211432 y 20211434 de la SC, sus rutas específicas en los informes de actividades (formato – Código GF-f-055), el contenido era diferente a las planteadas en el buscador del equipo computo.

Segunda: La evidencia aportada por la SC (pantallazo del árbol de carpetas que se guardan en el equipo) en los descargos, no fue expuesta por la unidad auditada en la visita de campo realizada por el equipo auditor, igualmente la misma no fue contribuida en las evidencias que adjunto y envió la SC, al correo electrónico

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 10

controlinterno@pasto.gov.co de la OCI (evidencia pantallazo de correo con evidencias adjuntas por la SC).



Tercera: Hay que tener en cuenta que en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Dimensión – Gestión del Conocimiento y la Innovación que reza “Es transversal al MIPG y ha permitido analizar las formas en las que el conocimiento se genera, captura, evalúa y distribuye entre los servidores públicos para mejorar su integración, uso, apropiación y a su vez, su gestión y desempeño”, en este sentido es esencial que las rutas específicas planteadas en los informes de actividades (formato – Código GF-f-055), su contenido sea verídico y repose donde manifieste el documento plasmado por cada uno de los contratistas y su respectiva verificación por cada supervisor.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el equipo auditor, solicita respetuosamente realizar Plan de Mejora frente al hallazgo planteado.

Hallazgo 2.

La política de servicio de atención al ciudadano establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Entidad Estatal. Uno de esos servicios que enfatiza esta Política, es la trazabilidad y respuesta oportuna a las PQRDS, así como lo establece la Ley 1755 de 2015: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 10

información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos".

Durante el proceso Auditor, el equipo de la OCI logro evidenciar que la Secretaria de Cultura, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad en las PQRDS, considerando que no se evidencio una herramienta de autocontrol física ni digital que determine un monitoreo al ingreso, egreso, la oportunidad en la respuesta y la toma de decisiones a las PQRDS, que se radican por los diferentes medios a la Dependencia, hecho que puede generar un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: "Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario".

Descargo de la Dependencia - SC

Se acepta el hallazgo y se utilizará como herramienta para el seguimiento a las PQRDS un formato de seguimiento con casillas como (Número Radicación Unidad Correspondencia, No. Radicación Interno, Fecha de Radicación, Medio de Ingreso, Clasificación (peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes), Peticionario, Asunto, Respuesta: (Fecha de Entrega de la de Respuesta, Medio de envió y/o No. De Guía, PRORROGA/ JUSTIFICACIÓN) Resumen de la respuesta, observaciones. Todo lo anterior para que haya un mayor seguimiento y trazabilidad con las PQRDS.

Pronunciamiento de la OCI frente al descargo

Teniendo en cuenta que la unidad auditable acepta el hallazgo, el equipo auditor, solicita respetuosamente realizar Plan de Mejora frente el hallazgo planteado.

Hallazgo 3.

De acuerdo al Plan de Desarrollo "Pasto La Gran Capital - periodo 2020-2023", en la meta que reza: "Número de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas en infraestructura, dotación, capacitación y promoción de eventos de lectura, escritura y oralidad con enfoque de género" el equipo auditor evidencio retraso en la gestión, para dar cumplimiento a la meta anteriormente mencionada, toda vez, que al

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 6 de 10

comparar el avance físico, financiero y de gestión en la plataforma SPI, con los documentos aportados por la Secretaría de Cultura, no existe correlación en los datos suministrados por el equipo auditado, evidencia: Pantallazo fuente plataforma SPI

.dnp.gov.co/ConsultasTerritorio/Detalle.aspx?vigencia=2022&periodo=8&proyecto=2021520010081



Objetivo general:

Se han fortalecido los estrógrafos espacios y planes de lectura escritos y oralidad en el municipio de Pasto

Código BPIN : 2021520010081

Sector : CULTURA

Territorio : NARIÑO - PASTO

Entidad : PASTO

Responsable : MYRIAN GISELLA GHECA CORAL

Horizonte : 2022 - 2022

Presupuesto 2022 : \$508.222.298

Control Posterior : 02/06/2022

Seguimiento de : Agosto 2022

PND : Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Pacto:

Línea:

Programa:

[Resumen Ejecutivo \(Ajustado 06/04/2022\)](#)

[Sin Ficha EPI](#)

Avance Físico : 70,00%

Avance Financiero : 0,00%

Avance Gestión : 100,00%

Cadena de Valor | Esquema Financiero | Metas Ind. Secundarios | Metas de Gestión | Regionalización | Anexos | Beneficiarios

Metas de Gestión

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
0700C006 Bibliotecas Públicas A Las Que Se Ha Brindado Apoyo A Traves De La Red A Nivel Nacional Para El Fortalecimiento. Unidad de medida: Número	100%	1.0000	1.0000	100,00%	

Por lo que se ve afectado el proceso de gestión para alcanzar el objetivo propuesto, afligiendo el principio de planeación, transparencia y economía.

Descargo de la Dependencia - SC

El hallazgo es aceptado, no sin antes comentar que se realizó reunión en esta semana con asesores jurídicos y el Director del DAC, el Dr. Jorge Arciniegas y el Dr. Fauer para darle prioridad a la solución jurídica de los convenios marcos entre la Alcaldía de Pasto y COMFAMILIAR de Nariño quien maneja las bibliotecas públicas: Biblioteca ubicada en aranda, Biblioteca en los surorientales y la Biblioteca del Parque Infantil Carlos Cesar Puyana, en ese sentido es importante resaltar que va en curso la solución jurídica para poder continuar con el proceso de dotación de bibliotecas públicas de acuerdo a los lineamientos de la Biblioteca Nacional y la competencia que tenemos como

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	7 de 10	

secretaría de cultura en la dotación y el seguimiento al funcionamiento de las bibliotecas públicas.

Pronunciamiento de la OCI frente al descargo

Teniendo en cuenta que la unidad auditable acepta el hallazgo, el equipo auditor, solicita respetuosamente realizar Plan de Mejora frente el hallazgo planteado.

Hallazgo 4.

Acorde a los lineamientos establecidos en el Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, Versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021, en el numeral 3.2.2 Valoración de controles, el cual manifiesta: "Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo".

El equipo auditor, evidencio debilidad en el monitoreo y tratamiento de los controles planteados por parte de la Secretaría de Cultura.

- Muestra uno (1): Riesgo de Corrupción – que reza - "Posibilidad de recibir dádivas o beneficios con el fin de celebrar un contrato, convenio u otorgar beneficios a artistas, gestores y organizaciones culturales a través de las diferentes convocatorias" Tratamiento – Actividades de control uno (1) – que reza – "Seguimiento e informes mensuales" – Soportes – que reza "Actas", Actividades de control dos (2) – que reza – "Convocar acompañamiento externo a la dependencia para la asignación de los estímulos o beneficios culturales de las convocatorias" Soportes – que reza "Actas", el cual, el equipo auditado no evidencio en el proceso auditor, ningún documento o soporte de los tratamientos de actividades de control, anteriormente mencionados.
- Muestra dos (2): Riesgo de Proceso – que reza – "Posibilidad de afectación reputacional por quejas e inconformidades por parte de creadores y gestores culturales debido a la inoportunidad en los pagos por ineficiencia en la presentación de cuentas" – Descripción del Control, que reza: "Los profesionales responsables de la presentación de cuentas, diligencian y tramitan oportuna y adecuadamente los formatos correspondientes", el equipo auditor evidencio debilidad en el diligenciamiento del formato – Código GF-f-055 – Informe de actividades, muestra de los contratos No. 20211432 y 20211434 de la SC, ya que los mismos en su ruta de su contenido en actividades cumplidas, no coincidían con las planteadas en el buscador del equipo computo de la Dependencia auditada, denotando debilidad en la diligencia, veracidad y supervisión de la información

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 8 de 10

(ruta de actividades) del formato anteriormente mencionado (Código GF-f-055), hecho que puede afectar el principio de transparencia, riesgos de pérdida del capital intelectual, sanciones y desviaciones en el logro del objetivo institucional,

Descargo de la Dependencia - SC

El hallazgo es aceptado con la prevención que se desarrolla en el proceso anticorrupción a que nos lleve a mejorar la auditoria permanente en todos los riesgos, de gestión y en los riesgos de anticorrupción, realizando los controles permanentes.

Pronunciamiento de la OCI frente al descargo

Teniendo en cuenta que la unidad auditable acepta el hallazgo, el equipo auditor, solicita respetuosamente realizar Plan de Mejora frente el hallazgo planteado.

Hallazgo 5.

En el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital – periodo 2020-2023", la Secretaría de Cultura plantea una meta denominada "Número de talleres formación presenciales y/o virtuales, de artes y oficios con enfoque de género implementados". Los indicadores de producto inmersos en las metas propuestas por la dependencia en el Plan de Desarrollo, se ven afectadas en su control porque existen diferencias en los reportes realizados a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y los reportes obligatorios a plataformas de Entes de control, como hoja de captura, seguimiento trimestral al proyecto y seguimiento en la plataforma SPI, lo que no permite controlar la ejecución y avance de metas suscritas en el Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría, lo que se ve afectado el proceso de gestión para alcanzar el objetivo propuesto, afectando principios de planeación, transparencia y economía.

Descargo de la Dependencia - SC

El hallazgo es aceptado con la salvedad y haciendo aclaración, que el registro hecho en el mes de febrero en hoja de captura no fue hecho por la persona que lo realiza mes a mes porque se encontraba de vacaciones y los valores no fueron cotejados con hacienda, pero en adelante los registros en hoja de captura, en SPI serán cotejados con los valores entregados por la Secretaría de hacienda en la sábana de ejecución para que haya trazabilidad en los procesos de seguimiento a proyectos.

Pronunciamiento de la OCI frente al descargo

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 9 de 10

Teniendo en cuenta que la unidad auditable acepta el hallazgo, el equipo auditor, solicita respetuosamente realizar Plan de Mejora frente el hallazgo planteado.

12. FORTALEZAS:

1. El nivel directivo de la Secretaria de Cultura, cuenta con conocimiento específico, respecto a las funciones asignadas y obligaciones contractuales, para el eficiente funcionamiento misional y visional de la dependencia.
2. Los funcionarios adscritos a Secretaria de Cultura Municipal, presentaron adecuada disposición y aceptación durante el ejercicio del proceso auditor, en cumplimiento a los horarios establecidos por el equipo de la OCI.
3. Existe compromiso, por parte del nivel directivo y demás funcionarios que hacen parte de la Secretaria de Cultura, respecto al porcentaje de avance y cumplimiento, de las acciones de mejora, del Plan de mejoramiento interno 001-SC-2021, suscritos con la Oficina de Control Interno.
4. Durante el proceso auditor, se evidencio que la Secretaria de Cultura ejerce una adecuada identificación y caracterización de los grupos de valor, el cual facilita, la priorización he inclusión de los programas, como una herramienta pertinente para la toma de decisiones.

13. Conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

El desarrollo del proceso auditor aplicado a la dependencia, sumado al compromiso por parte de esta, ante el cumplimiento de los planes de mejora, evidencian que este trabajo es un elemento clave que le permite avanzar a la dependencia en su operatividad con medidas de aseguramiento e implementación de nuevas herramientas que permitan ejercer el autocontrol.

Recomendaciones

- Decreto 2012 del 30 de Noviembre del 2017 - Ministerio del trabajo, "Artículo 2.2.13.13.1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto establecer uso los recursos recaudados en virtud del numeral 4º del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2º de la Ley 2001 y condiciones para acceso de los creadores y gestores culturales al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS". De acuerdo a la parte Normativa anteriormente mencionada, la Oficina de Control Interno, recomienda a la Secretaria de Cultura, revisar la implementación de un procedimiento interno, que se alinee con el

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	10 de 10	

Ministerio de Cultura, sobre el tema: Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) – Plan de ahorro para la vejez – Pensión a los artesanos Nariñenses, con el fin de que no se materialice un riesgo de proceso o riesgo de corrupción en la SC.

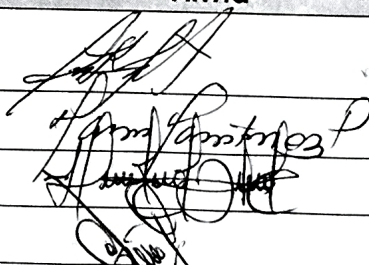
- Dar continuidad a la elaboración del Acta de Empalme, alimentarlo periódicamente, con la participación de todos integrantes de la Secretaría de Cultura.

Pronunciamiento de la Dependencia – SC

Con respecto a las recomendaciones: Con respecto a los Beneficios económicos periódicos-BEPS, se acoge la recomendación de la Oficina de Control Interno para crear un proceso que permita la selección y filtro de los postulantes a pensiones vitalicias de gestores creadores y artistas para mitigar el riesgo de posible corrupción, en la selección de las hojas de vida que se transfieren a Ministerio de Cultura quienes son los que eligen los beneficiarios.

Pronunciamiento de la OCI.

Teniendo en cuenta que la unidad auditable acepta las recomendaciones trazadas, el equipo auditor, solicita respetuosamente revisar la implementación del procedimiento interno, que se alinee con el Ministerio de Cultura, sobre el tema: Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) – Plan de ahorro para la vejez – Pensión a los artesanos Nariñenses.

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Esteban Torres Rivera	
Auditor: Marta Martínez Patiño		
Auditor: Marlon Ortega Aristizabal		
Auditor: Armando Cabrera Taquéz		

Revisado y aprobado por:


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
 Jefe Oficina de Control Interno